



RESOLUCION No. **A** 0029

**Paco Moncayo**  
**ALCALDE METROPOLITANO**

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vigente el en proceso sostenido para lograr el correcto funcionamiento de los Parques Emblemáticos en el Distrito Metropolitano de Quito, que asegure la participación de la comunidad en un ambiente seguro, confortable, saludable, respetando su condición de hitos naturales y urbanos de la ciudad;

Que la administración de los parques emblemáticos requiere de personal especializado, para lo cual la Administración Zonal Centro ha intentado su contratación por dos ocasiones, siendo las mismas declaradas desiertas, por ir en contra de los intereses institucionales, conforme informe de la Administración de la Zona Centro, constante en oficio No. 1820 de 8 de marzo del 2006;

Que existe la disponibilidad económica y partida presupuestaria para cubrir el egreso que significa esta contratación, por lo que se cumple con lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control;

Que la letra g) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 1 y 6 del su Reglamento Sustitutivo, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales aquellos cuyo proceso establecido en esta Ley fuere declarado desierto después de la reapertura y fueren calificados como urgentes por el representante legal de la entidad contratante;

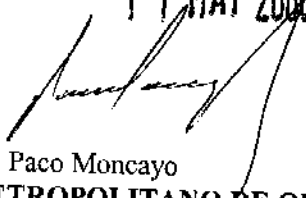
En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, 1 y 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Calificar de URGENTE la contratación y EXONERAR de los procedimientos precontractuales comunes al proceso precontractual para contratar la prestación del servicios de Administración de Parques Emblemáticos de el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Encargar a la Administración Zona Centro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Ley hasta la adjudicación y suscripción del respectivo contrato.

11 MAY 2008

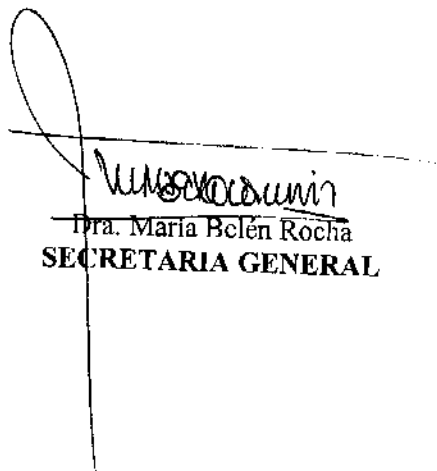


Paco Moncayo

**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**



**RAZON.-** Siento como tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, en la presente fecha **11 MAY 2008**. **LO CERTIFICO.-**



Dra. María Belén Rocha

**SECRETARIA GENERAL**

CJ/MSS/CC